

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 31 DE MARZO DE 2026

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	977,731	796,483	0	8,819,923	32,245,528	0	0	19,694,655	16,801,819	32,790,724	2,448,949	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	4,100,097	0	1,497,792	7,621,464	27,072,599	3,825,311	0	0	5,387,787	31,056,402	100,000	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,756,441	1,000,000	2,501,421	4,192,590	119,843,542	0	0	0	84,960,924	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,082,406	0	0	0	2,754,865	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,605,492	0	7,311,613	0	42,445,000	4,913,000	0	0	26,629,994	0	734,685	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	533,422	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	17,586,718	42,629,955	22,840,246	37,954,651	212,757,714	15,810,165	18,604,916	13,253,672	180,223,457	278,683,739	7,101,056	3,035,688
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	3,778,202	2,801,881	3,817,260	4,768,139	46,633,172	650,603	111,429	6,072,069	44,597,814	14,490,706	163,858	1,687,763
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	1,000,000	1,999,895	12,430,855	216,327,693	7,025,132	0	5,460,660	186,222,911	9,714,192	25,962	3,611,519
TOTAL	34,804,681	48,228,319	39,968,227	75,787,622	698,941,076	32,224,211	18,716,345	44,481,056	547,579,571	366,735,763	10,574,510	8,334,970



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ
INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ
AL 31 DE MARZO DE 2026

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	UNIVIVIR, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	73,340,661	43,161,183	21,712,569	3,795,645	34,383,643	3,335,284	1,960,682	44,829,676	4,731,354	8,039,100	353,865,609
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	19,367,893	3,970,000	8,105,295	4,036,581	55,981,643	0	0	6,896,490	0	0	179,019,354
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,417,355	439,085	3,032,856	446,317	0	0	819,202	150,000	0	0	220,559,733
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,112,752	0	0	0	0	0	0	5,137,122	0	275,000	13,362,145
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	25,476,761	0	3,766,789	1,100,000	12,719,786	0	8,130,666	27,024,293	0	0	166,858,079
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,347,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,881,222
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	34,449,884	39,187,951	26,453,001	14,784,454	90,609,631	3,230,168	33,950,266	43,946,611	5,778,254	22,209,497	1,165,081,694
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	44,357,664	101,548,479	1,472,025	7,240,041	2,288,850	78,280	23,818,265	20,322,013	475,467	2,116,313	333,290,293
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	132,738,920	33,381,790	0	1,768,826	117,046,846	821,962	0	13,335,145	0	17,987,505	760,899,813
TOTAL	336,609,690	221,688,488	64,542,535	33,171,864	313,030,399	7,465,694	68,679,081	161,641,350	10,985,075	50,627,415	3,194,817,942